

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras Preliminares a Julio 2012**



(Corte de operaciones al 10 de Agosto 2012)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de Julio 2012, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,344.46 millones, que refleja como resultado un incremento de US\$141.09 millones sobre el Presupuesto Votado que fue de

US\$4,203.37 millones, representando un crecimiento del 3.36%. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$2,466.69 millones, que implica una ejecución del 56.78%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de Julio 2012 por fuente de financiamiento muestran en el Fondo General un devengado de US\$2,349.22 millones, lo que representa el 59.56% de una asignación modificada de US\$3,944.08 millones. En tanto, los gastos ejecutados con préstamos externos ascienden a US\$105.27 millones, equivalentes al 29.67% de una asignación modificada de US\$354.82 millones, recursos que fueron orientados a instituciones del

Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Fortalecimiento de Gobiernos Locales y Programa de Reconstrucción y Modernización Rural. Las donaciones registran un monto devengado de US\$12.20 millones de una asignación modificada de US\$45.56 millones. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a Julio 2012 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Agosto 2012)

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponibles en Asignación	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Fondo General	3,944.08	2,680.48	2,349.22	1,263.60	59.56
Préstamos Externos	354.82	156.82	105.27	198.00	29.67
Donaciones	45.56	14.89	12.20	30.67	26.78
Total	4,344.46	2,852.19	2,466.69	1,492.27	56.78

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Los diferentes incrementos y otras modificaciones institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de Julio 2012 se detallan en el Anexo No. 1.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado a Julio 2012, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Julio 2012 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Agosto 2012)

Conceptos	Asignación	Compromiso	Devengado	Asignación	% de Ejec.
	Modificada*	Acumulado	Acumulado	Disponibles	Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Órgano Legislativo	56.33	32.93	29.26	23.40	51.94
Órgano Judicial	226.81	115.90	103.88	110.91	45.80
Órgano Ejecutivo	2,626.70	1,546.67	1,456.20	1,080.03	55.44
Presidencia de la República	133.49	88.25	81.97	45.24	61.41
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	82.69	39.03	34.89	43.66	42.19
Ramo de Relaciones Exteriores	41.07	27.40	26.61	13.67	64.79
Ramo de la Defensa Nacional	150.32	94.46	93.66	55.86	62.31
Ramo de Gobernación	18.71	9.71	9.57	9.00	51.15
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	326.71	183.97	175.80	142.74	53.81
Ramo de Educación	833.45	520.46	506.28	312.99	60.75
Ramo de Salud	522.90	285.86	245.40	237.04	46.93
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.26	7.90	7.29	5.36	54.98
Ramo de Economía	131.73	116.94	112.47	14.79	85.38
Ramo de Agricultura y Ganadería	74.58	46.92	44.48	27.66	59.64
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	267.66	113.25	106.67	154.41	39.85
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.14	6.16	4.93	6.98	37.52
Ramo de Turismo	16.99	6.36	6.18	10.63	36.43
Ministerio Público	62.56	37.66	35.73	24.90	57.11
Fiscalía General de la República	33.55	20.73	19.25	12.82	57.38
Procuraduría General de la República	20.44	11.98	11.91	8.46	58.27
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.57	4.95	4.57	3.62	53.33
Otras Instituciones	59.75	34.19	31.79	25.56	53.21
Corte de Cuentas de la República	35.83	19.95	18.00	15.88	50.24
Tribunal Supremo Electoral	15.87	10.12	9.86	5.75	62.13
Tribunal de Servicio Civil	0.83	0.36	0.35	0.47	42.17
Tribunal de Ética Gubernamental	1.41	0.35	0.35	1.06	24.82
Consejo Nacional de la Judicatura	5.81	3.41	3.23	2.40	55.19
Subtotal de Instituciones	3,032.15	1,767.35	1,656.86	1,264.80	54.64
Obligaciones Generales	28.44	24.16	23.56	4.28	82.84
Transferencias Varias	553.19	330.00	322.79	223.19	58.35
Deuda Pública	730.68	730.68	463.48	-	63.43
Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda	1,312.31	1,084.84	809.83	227.47	61.71
Total	4,344.46	2,852.19	2,466.69	1,492.27	56.78

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI). *Cifras Anuales.

A. Órgano Ejecutivo

Al mes de Julio 2012 los gastos devengados por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$1,456.20 millones, lo que representa el 55.44% de una asignación modificada anual de US\$2,626.70 millones. Dentro de los gastos devengados se destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía, Obras Públicas y Defensa, los cuales de manera conjunta al mes de Julio han representado el 85.17% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

Ramo de Educación

Los gastos devengados por el Ramo de Educación ascendieron a US\$506.28 millones representando el 60.75% de la asignación modificada, cuya orientación estuvo dirigida especialmente a fortalecer los programas educativos como la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares, Programa de Alimentación Escolar y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos entre otros; a través de los cuales se facilita la dotación de la infraestructura, mobiliario y equipo necesario a los centros escolares, con el propósito de promover el acceso equitativo y la permanencia de los niños y niñas y los y las jóvenes en el sistema educativo.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$2.22 millones, recursos que provinieron de la Donación de la Unión Europea para la ejecución del “Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES”, con el propósito de ampliar la cobertura de servicios educativos a la primera infancia en 12 municipios categorizados de extrema pobreza.

Ramo de Salud

En el Ramo de Salud al mes de Julio 2012 los gastos devengados han sido de US\$245.40 millones, equivalentes al 46.93% de la asignación modificada anual, recursos que se orientaron al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual se sustenta en una estrategia de atención primaria de salud integral a través de Equipos Comunitarios Familiares y Especializados (ECO’s); asimismo, se financió la adquisición básica de medicinas e insumos médicos y la transferencia a la red de hospitales nacionales y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), lo que ha permitido garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

Durante el periodo se realizaron ajustes internos por US\$0.48 millones, recursos que fueron orientados a financiar la absorción de 16 plazas del Programa VIH/SIDA y para la atención de necesidades prioritarias no previstas en la institución.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$175.80 millones, lo que representó el 53.81% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados para apoyar a la Policía Nacional Civil en la prevención del crimen y en el combate a la delincuencia; también se han utilizado para garantizar la atención de otros programas enfocados a los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, así como a la transferencia de recursos para la formación de profesionales en seguridad pública.

Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía suman US\$112.47 millones, el 85.38% de la asignación modificada anual, recursos que permitieron apoyar acciones relacionadas con la actividad económica de los sectores productivos, fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); además, de las relacionadas con el financiamiento al subsidio al gas licuado.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$106.67 millones, equivalentes al 39.85% de la asignación modificada anual, recursos cuya orientación fue la atención al desarrollo de los diferentes proyectos

de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y rutinario. Asimismo, se atendió la gestión relacionada con el control y la regulación del transporte y todas las acciones enfocadas en el ámbito de vivienda y desarrollo urbano.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de Julio suman US\$44.48 millones, el 59.64% de la asignación modificada anual, recursos que se destinaron para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios. Además, se continúa destinando recursos para la implementación del “Plan de Agricultura Familiar”, a fin de beneficiar a las familias más pobres del país, incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción, adopción de tecnologías y donación de insumos agropecuarios.

B. Órgano Legislativo

Los gastos devengados en este Órgano del Estado ascendieron a la cantidad de US\$29.26 millones, equivalentes al 51.94% de la asignación modificada anual; dichos recursos se orientaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano del Estado.

C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$103.88 millones, equivalente al 45.80% de la asignación modificada anual; la orientación de dichos recursos permitió atender el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones suman US\$67.52 millones, es decir el 55.20% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización y registro electoral y al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$809.83 millones, equivalentes al 61.71% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$463.48 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$23.56 millones y 3) transferencias varias por US\$322.79 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$175.59 millones),

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$2.28 millones), Fortalecimiento de Gobiernos Locales (US\$0.72 millones), y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local US\$45.09 millones.

- Atención de compromisos de seguridad social por US\$48.08 millones para financiamiento de pensiones públicas y US\$22.68 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Transferencia al Tribunal Supremo Electoral para reforzar acciones del evento electoral del año 2012 por US\$13.06 millones, Apoyo a otras entidades por US\$0.50 millones y financiamiento de contrapartidas a proyectos de inversión pública por US\$14.79 millones.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados a Julio de 2012 sumaron US\$1,937.66 millones, equivalentes al 61.59% con respecto a la asignación modificada anual que asciende a US\$3,145.94 millones. En la ejecución de estos gastos destacan las remuneraciones y las transferencias corrientes, especialmente las orientadas a la atención de los servicios en materia de educación, salud y de seguridad pública.

Los Gastos de Capital devengados ascienden a un monto de US\$306.12 millones, constituyéndose en el 38.74% de una asignación modificada de US\$790.16 millones, recursos que fueron orientados principalmente a la ejecución de programas y proyectos de carácter social, desarrollo local y en otras áreas prioritarias.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$143.38 millones, constituyendo el 56.26% de la asignación modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$79.53 millones, monto que equivale al 51.81% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$42.15 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el subsidio al transporte público de pasajeros con US\$21.12 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$12.61 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$3.26 millones, que se orientó a fortalecer la promoción externa del turismo; Contribución Especial por Azúcar extraída por US\$0.39 millones, que se destinó a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA).

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Julio 2012 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Agosto 2012)

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponibile	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Gasto Corriente	3,145.94	2,169.33	1,937.66	976.61	61.59
Remuneraciones	1,464.29	822.64	818.97	641.65	55.93
Bienes y Servicios	377.05	273.96	217.39	103.09	57.66
Gastos Financieros y Otros	529.50	508.36	350.27	21.14	66.15
Transferencias Corrientes	775.10	564.37	551.03	210.73	71.09
Gasto de Capital	790.16	348.44	306.12	441.72	38.74
Inversión en Activos Fijos	263.34	49.04	17.36	214.30	6.59
Inversión en Capital Humano	21.61	5.13	2.56	16.48	11.85
Transferencias de Capital	503.74	294.27	286.20	209.47	56.82
Inversiones Financieras	1.47	-	-	1.47	-
Aplicaciones Financieras	254.85	254.85	143.38	-	56.26
Amortización Endeudamiento Público	254.85	254.85	143.38	-	56.26
Gastos de Contribuciones Especiales	153.51	79.57	79.53	73.94	51.81
Total	4,344.46	2,852.19	2,466.69	1,492.27	56.78

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.



ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio 2012 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL	
I. PRESUPUESTO VOTADO 2012			3,941,411,845	224,509,830	37,443,710	4,203,365,385	
II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES 1/			2,691,034	137,682,902	11,772,265	152,146,201	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				16,829,085	186,430	17,015,515	
Marzo	D.L. 1024	Préstamo BIRF No. 7811-SV, cuyos recursos fueron orientados para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 22/03/2012.		1,487,700		1,487,700	
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que se orientaron a la atención de programas y a otras necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		15,341,385		15,341,385	
Junio	D.L. 22	Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos se destinaron para financiar el proyecto de "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, Segunda Fase". Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012.			186,430	186,430	
RAMO DE HACIENDA				47,563,310	3,652,832	51,216,142	
Enero	A.E. 130	Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/01/2012.		15,059,756		15,059,756	
Marzo	A.E. 249	Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/02/2012.		131,904		131,904	
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención y cumplimiento de compromisos públicos. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		25,000,000		25,000,000	
Julio	D.L. 39	Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.		2,192,065		2,192,065	
		Préstamo BID No. 2525/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.		5,179,585		5,179,585	
		Donación de Alcance Limitado Actividad No. 519-0462 del Gobierno de los Estados Unidos de América, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				1,279,365	1,279,365
		Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				985,140	985,140
		Donación Comunidad Europea ALA/2005/17-587, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				1,388,327	1,388,327
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL				6,258,615		6,258,615	
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se destinaron a brindar atención a necesidades prioritarias del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		6,258,615		6,258,615	
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA				689,432		689,432	
Junio	D.L. 13	Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012.		689,432		689,432	

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio 2012 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
RAMO DE EDUCACION					5,083,549	5,083,549
Abril	D.L. 1068	Donación del "Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España". Recursos que fueron orientados al Programa de Infraestructura de Centros Escolares. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012.			28,868	28,868
Junio	D.L. 29	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2009/020-152, destinados a financiar el Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Decreto Legislativo aprobado el 21/06/2012.			2,837,371	2,837,371
Julio	D.L. 53	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, destinados a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES". Decreto Legislativo aprobado el 5/07/2012.			2,217,310	2,217,310
RAMO DE ECONOMIA			722,850	34,416,935	2,849,454	37,989,239
Abril	D.L. 1060	Incorporación del Presupuesto Especial 2012 del CONSAA, a la Ley de Presupuesto General del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 19/04/2012.	722,850			722,850
Abril	D.L. 1069	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2010/021-847. Recursos destinados a financiar el Subsidio al Gas Licuado. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012.			2,849,454	2,849,454
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron orientados a la atención de necesidades relacionadas con el subsidio al gas licuado. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		34,200,000		34,200,000
Junio	D.L. 14	Préstamo BCIE No. 2015. Recursos que fueron orientados al Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012.		216,935		216,935
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			1,968,184			1,968,184
Mayo	A.E. 656	Incorporación de recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), los cuales fueron destinados al fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 4/05/2012.	1,968,184			1,968,184
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				31,925,525		31,925,525
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se orientaron a atender necesidades relacionadas con el subsidio a las tarifas del transporte público de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		19,200,000		19,200,000
Junio	D.L. 20	Préstamo BID No. 2572/OC-ES. Recursos que fueron orientados al Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012.		12,725,525		12,725,525
III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 2/			(22,986)	(7,371,650)	(3,652,832)	(11,047,468)
IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II + III)			3,944,079,893	354,821,082	45,563,143	4,344,464,118

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El incremento de US\$152,146,201 que se ha efectuado al presupuesto al mes de Julio, se explica por lo siguiente:

- Incremento de US\$137,682,902 en Préstamos Externos, provenientes del préstamo BIRF No. 7997-SV, denominado "Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres", recursos que corresponden al saldo disponible no ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron incorporados para continuar con el financiamiento de obras y acciones de emergencia, de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada por la Depresión Tropical 12E; asimismo, se incorporaron saldos disponibles del préstamo No. 7811/SV para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Además, se incorporaron recursos provenientes del préstamo BID 2710/OC-ES, denominado "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático" y recursos que provienen del préstamo No. 2015 suscrito con el BCIE orientándose éstos últimos para el Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia" y para el Programa de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, incluyéndose también recursos del préstamo BID No. 2572 destinados a la ejecución del "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador" y recursos provenientes de los préstamos BIRF No. 7811-SV y del BID No. 2525/OC-ES, para continuar con la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local.
- Incremento de US\$2,691,034 al Fondo General, provenientes de la Contribución por Libra Extraída de Azúcar, recursos que fueron incorporados por medio del Decreto Legislativo No. 1060 del 19 de abril de 2012 para financiar el presupuesto Anual del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA); asimismo conforme al A.E. No. 656 del 4 de mayo de 2012, se incorporaron recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), que se orientaron a la adquisición de semilla mejorada, fertilizantes y silos, a fin de fortalecer el Plan de Agricultura Familiar, lo cual se efectuó de conformidad a lo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo 646 de fecha 12 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo 380 de fecha 1 de julio del mismo año.

c) Incremento de US\$11,772,265 provenientes de saldos disponibles de donaciones relacionadas con el "Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARA-ES), Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España, Programa de "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA), Proyecto "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, segunda fase" y para continuar con la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local.

2/ El monto de US\$11,047,468 constituido por US\$22,986 de Fondo General, US\$7,371,650 de Préstamos Externos y US\$3,652,832 de donaciones, se explica así:

- a) Acuerdo Ejecutivo No. 1115 correspondiente a Transferencia entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y el Órgano Judicial por un monto de US\$22,986, en donde únicamente se reporta en el Sistema SAFI el registro de las asignaciones que se disminuyen, estando pendientes de incorporar por parte del Ramo de Hacienda las que se refuerzan.
- b) Decreto Legislativo No. 39 por cuyo medio se refuerza el Ramo de Hacienda con recursos por un monto de US\$11,024,482 provenientes de los préstamos y donaciones siguientes: Préstamo No. 7811-SV del BIRF por US\$2,192,065, Préstamo No. 2525/OC-ES del BID por US\$5,179,585, Donación del Gobierno de los Estados Unidos de América por US\$1,279,365, Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por US\$985,140 y Donación de la Comunidad Europea por US\$1,388,327, los cuales se encuentran pendientes de ser registrados en el Sistema SAFI.

El monto en referencia de US\$11,047,468 corresponde a reformas pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán el aumento real que efectivamente ha experimentado el presupuesto cuyo monto asciende a US\$152,146,201; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,344,464,118 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,355,511,586.

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

